



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

PARRAL, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.132

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDAS PARA USO DESRATIZACIÓN EN VIVIENDAS".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **rodenticidas para uso desratización en viviendas**, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDAS PARA USO DESRATIZACIÓN EN VIVIENDAS".
- 2.-**APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/cmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- M.A.A.O.

